



F-GC-29
Versión 1
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y CONSULTORIA

# CONTRATO Y AÑO	00111-2018 Acta N° 11	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	165.140.000
		2. VALOR ADICION (+)	50.000.000
		2. VALOR ADICION (+)	18.300.000
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA	3. VALOR TOTAL (1+2)	233.440.000
NIT O CC:	890.802.386-9	4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	210.644.590
CDP (#, rubro y fecha)	00201 del 16 de enero 2019 Y 00202 del 16 de enero de 2019	5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	21.964.767
RP (#, rubro y fecha)	000164 del 16 de enero de 2019-000165 del 16 de enero de 2019	6. VALOR NO EJECUTADO (3-4-5)	830.643

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P BAJO LAS SIGUIENTE MODALIDAD: I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

TIPO DE RECURSOS	PRIPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO
------------------	---------	----------------------------------

DOCUMENTO VERIFICADOS	# FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	1
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	1
3- Pagos SENA y ICBF.	
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)	
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).	
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	1

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Juan Camilo A.
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

Juan 12/02/19
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERIA	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	x
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	x
Copia del Registro Presupuestal.	x
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	x
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	x

Fecha de presentación 12 de febrero de 2019

DATOS DEL SUPERVISOR		
Nolberto Pineda Giraldo	Auxiliar de Ingeniería	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
24010328097	Ahorros Pyme	Banco caja Social
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

Cooperativa de Transportadores de Chinchiná

NIT. 890.802.386-9

APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

La suscrita **LILIANA DEL SOCORRO ÁLZATE GALVIS**, en su calidad de Revisora Fiscal Certifica que la Cooperativa de Transportadores de Chinchiná, identificada con el Nit 890.802.386-9, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere durante los últimos Seis (6) meses.

Lo Anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la 1150 de 20017.

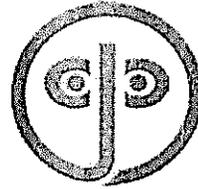
La presente se expide a los Cuatro (04) días del mes de Febrero de Dos Mil Diecinueve (2019), en la Ciudad de Chinchiná.


LILIANA DEL SOCORRO ÁLZATE GALVIS
T.P 41934-T
C.C 24.624.386



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

F E S O A L E S C B 7 B E 1 9 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIANA DEL SOCORRO ALZATE GALVIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24624386 de CHINCHINA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 41934-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Enero de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

41934 T

LILIANA DEL SOCORRO
ALZATE GALVIS A
C.C. 24651886
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 007
UNIVERSIDAD FUNDEMA

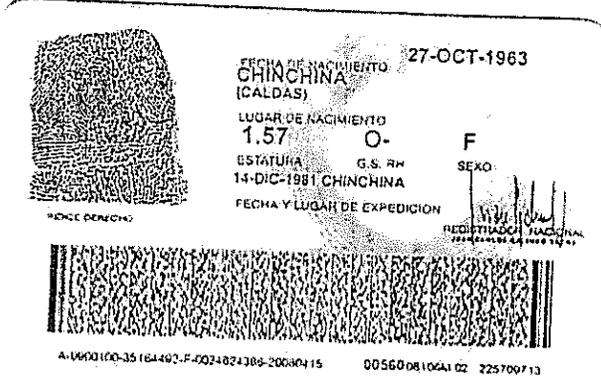
FECHA 16/03/95

660155



FRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.





ACTA DE PAGO No. 11 y FINAL

CONTRATO N° 0111-2018
CONTRATISTA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA,
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P BAJO LAS SIGUIENTE MODALIDAD: I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

OBJETO

VALOR TOTAL	\$ 165.140.000
VALOR ADICION 1	\$ 50.000.000
VALOR ADICION 2	\$ 18.300.000
VALOR ACTA N° 11	\$ 21.964.767
VALOR EJECUTADO	\$ 830.643

SUPERVISOR AUXILIAR DE INGENIERIA Y ADMINISTRADORES SECCIONALES
CDP 00201 del 16 de enero 2019 Y 00202 DE 16 DE ENERO DE 2019 ✓

En la ciudad de Manizales a los doce (12) días del mes de febrero del año 2019, se reunieron los señores ANGELA MARCELA GOMEZ VALENCIA, representante legal de la Empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA. Como contratista y NOLBERTO PINEDA GIRALDO en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir el acta de pago No. 11 del contrato en mención.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.

ANGELA MARCELA GOMEZ VALENCIA
Representante legal
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
DE CHINCHINA

NOLBERTO PINEDA GIRALDO
Auxiliar de Ingeniería
Supervisor



INFORME DE SUPERVISOR

CONTRATO
CONTRATISTA
OBJETO

Nº 0111-2018
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA.
PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P BAJO LAS SIGUIENTE MODALIDAD: I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
AUXILIAR DE INGENIERIA Y ADMINISTRADORES SECCIONALES
00201 del 16 de enero 2019 Y 00202 DE 16 DE ENERO DE 2019 ✓

SUPERVISOR
CDP

En cumplimiento del contrato 00111 de 2018 cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A E.S. P BAJO LAS SIGUIENTE MODALIDAD: I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, se evidencia que dicho contrato se desarrolla satisfactoriamente en los términos y especificaciones del contrato según el objeto contractual mencionado. Mes de enero 2019. ✓

VALOR CONTRATO	165.140.000
Adición # 1	50.000.000
Adición # 2	18.300.000
Acta 1	18.686.250
Acta 2	20.095.549
Acta 3	25.582.843
Acta 4	20.817.207
Acta 5	22.279.085
Acta 6	12.427.950
Acta 7	20.251.873
Acta 8	22.062.815
Acta 9	23.309.857
Acta 10	25.131.161
Acta 11	21.964.767
VALOR EJECUTADO	232.609.357
VALOR NO EJECUTAR	830.643


NOLBERTO PINEDA GIRALDO.
Auxiliar de Ingeniería
Empocaldas S.A. E.S.P
Supervisor



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1



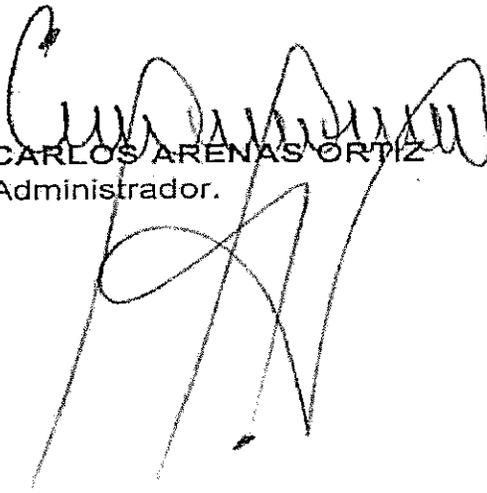
INFORME DE INTERVENTORIA

CONTRATO	Nº 0111-2018
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA.
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BAJO LAS SIGUIENTE MODALIDAD: I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
SUPERVISOR	AUXILIAR DE INGENIERIA Y ADMINISTRADORES SECCIONALES
CDP	00129 del 2 de enero 2018

CERTIFICO

Que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ**, prestó eficientemente el servicio de transporte para EMPOCALDAS S.A. E.S.P, correspondiente a la Seccional de la Dorada, según las especificaciones del Contrato No. 0111 de 2018, de manera adecuada y oportuna, durante el periodo 01 al 31 de enero de 2019

Chinchiná, 12 de febrero de 2019


CARLOS ARENAS ORTIZ
Administrador.



INFORME DE SUPERVISOR

CONTRATO	Nº 0111-2018
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA.
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BAJO LAS SIGUIENTE MODALIDAD: I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
SUPERVISOR	AUXILIAR DE INGENIERIA Y ADMINISTRADORES SECCIONALES
CDP	00201 del 16 de enero 2019 Y 00202 DE 16 DE ENERO DE 2019

CERTIFICO

Que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ**, prestó eficientemente el servicio de transporte para EMPOCALDAS S.A. E.S.P, correspondiente a la Seccional Chinchiná, según las especificaciones del Contrato No. 0111 de 2018, de manera adecuada y oportuna, durante el periodo 01 al 31 de enero de 2019

Chinchiná, 12 de febrero de 2019

OSCAR SALAZAR GARCIA
Administrador Seccional Chinchiná
Supervisor

 F-GC-18 Versión 4 Mayo 2013	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN CONTRATACIÓN		
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS (Aplica para prestación de servicios y consultorías)		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCH	DIRECCIÓN:	CARRERA 7A No. 15-48
NIT O CEDULA	8908023869	FECHA DE CALIFICACIÓN	2019-02-12
NUMERO DE CONTRATO:	0111	CALIFICACIÓN	3
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A			
TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES			
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR	CALIFICACION	
CALIDAD DEL SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato conforme a los requerimientos técnicos.	3	
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.	3	
	Entrega oportuna de documentos necesarios para el trámite de pagos.	3	
	Cumplimiento en el cronograma de actividades.	3	
MANEJO DEL CONTRATO	Presentación a tiempo de la afiliación de la afiliación propia y/o del personal a cargo.	3	
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.	3	
	Cumple en forma estricta y oportuna con la presentación de los informes técnicos.	3	
CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN X ASPECTO
Calidad de la Obra	40%	3	1.2
Cumplimiento de Plazos	30%	3	0.9
Manejo del Contrato	30%	3	0.9
EVALUADOR: (INTERVENTOR)			
NOMBRE:	NOLBERTO PINEDA GIRALDO		
CARGO:	Aux. Ingeniería		
FIRMA:			